

Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 30 años al 5,25% y de Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 30 años al 3,25%. Abril 2017.

Las Órdenes de 19 de abril de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 20.04.2017), establecen las condiciones de la emisión de nuevos tramos de Obligaciones a 30 años al 5,25%, por un importe máximo de 10.000.000€ y Obligaciones a 30 años al 3,25%, por un importe máximo de 23.000.000€.

De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el próximo 25 de abril, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación:

Características de la emisión:

Características de las Emisiones	Obligaciones al 5,25%	Obligaciones al 3,25%
Fecha de emisión	26.02.2014	03.05.2016
Fecha de amortización	26.02.2044	03.05.2046
Importe mínimo de negociación	1.000 €	
Interés nominal	5,25%	3,25%
Fecha Pago Intereses	26.02.2018 (1)	03.05.2017 (2)
Importe máximo a emitir	10.000.000 €	23.000.000,00 €
Adeudo efectivo/Abono valores	25.04.2017	
Código ISIN/Tramo	ES0000101610/04	ES0000101701/03

(1) Pago de intereses: Los días 26 de febrero de cada año, siendo el próximo a pagar por su importe completo el 26 de febrero de 2018.

(2) Pago de intereses: Los días 3 de mayo de cada año, siendo el próximo a pagar por su importe completo el 3 de mayo de 2017.

La suscripción se realizará directamente por la entidad colocadora de la emisión, el día 24 de abril. El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 25 de abril, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 21 de abril de 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO